



**RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2016, de la Gerencia de Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición, en el Hospital San Jorge del Sector de Huesca.**

Conforme a la base 7.<sup>a</sup> de la convocatoria, realizadas y valoradas las entrevistas personales por la Comisión de Selección, reunida al efecto en fecha 29 de febrero de 2016, de conformidad con el acuerdo y propuesta de la Comisión de Selección, así como con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 4 de junio de 2015, de la Gerencia del Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, de 15 de julio de 2015; en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 19, de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos de conformidad con la base sexta de la Convocatoria propuesta por la Comisión de Selección y que se adjunta como anexo I.

Segundo.— De conformidad con la base séptima de la convocatoria se da publicidad a la lista, incluida en el anexo II, que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida (valoración de méritos y, en su caso, entrevista), se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huesca, 14 de marzo de 2016.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 (“Boletín Oficial de Aragón”, de 15 de febrero de 2006). El Gerente de Sector de Huesca, Francisco Javier Moliner Lahoz.

**ANEXO I****RELACIÓN DE PUNTUACIONES DE LOS PARTICIPANTES ADMITIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN EN EL HOSPITAL SAN JORGE DEL SECTOR DE HUESCA CONVOCATORIA DE 4 DE JUNIO DE 2015 (BOA DE 15/07/2015)**

APellidos y nombre	TOTAL BAREMO
ALTEMIR TRALLERO, JARA	55,15
BARRAGÁN ANGULO, AMAYA	83,02
BURGASE ESTALLO, IRENE	77,11
CABREJAS GÓMEZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	66,52
DE DIEGO GARCÍA, PATRICIA	70,94
GARCÍA GARCÍA, M <sup>a</sup> BLANCA	69,53
MEDRANO NAVARRO, M <sup>a</sup> LIDIA	51,19
VERDES SANZ, GUAYENTE	50,10

**ANEXO II****ORDEN DE PRELACIÓN PARA CONTRATACIONES DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN EN EL HOSPITAL SAN JORGE DEL SECTOR DE HUESCA**

	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	BARRAGÁN ANGULO, AMAYA
2.	BURGASE ESTALLO, IRENE
3.	DE DIEGO GARCÍA, PATRICIA
4.	GARCÍA GARCÍA, M <sup>a</sup> BLANCA
5.	CABREJAS GÓMEZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN
6.	ALTEMIR TRALLERO, JARA
7.	MEDRANO NAVARRO, M <sup>a</sup> LIDIA
8.	VERDES SANZ, GUAYENTE